

INFORME DE SEGUIMIENTO

Nombre del seguimiento: PLAN DE TRANSICIÓN: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA "PTEP" 2025- 2028.

Periodo del Seguimiento: Del 1 de Enero al 30 de Abril del 2025.

Objetivo del Seguimiento: Realizar seguimiento al PLAN DE TRANSICIÓN- Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025, de conformidad con lo establecido en la Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"

Alcance del Seguimiento: El informe presenta el seguimiento al avance en la ETAPA DE FORMULACIÓN del Programa de Transparencia y Ética Pública que consiste en desarrollar mediante acciones, los dos componentes que conforman el programa. La EDESOS en esta etapa debe identificar las herramientas o instrumentos que requiere para ejecutar cada acción, de conformidad con la normativa y el estándar aplicable.

Normatividad aplicable:

- **Ley 190 de 1995:** Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
- **Ley 1121 de 2006:** Por la cual se dictan normas para la prevención, detección, investigación y sanción de la financiación del terrorismo y otras disposiciones.
- **Ley 1437 de 2011:** Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
- **Ley 1474 de 2011:** Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1755 de 2015:** Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- **Ley 1952 de 2019:** Por medio de la cual se expide el Código General Disciplinario, se derogan la Ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la Ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario.
- **Ley 2013 de 2019:** Por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés.
- **Ley 2016 de 2020:** Por la cual se adopta el Código de Integridad del Servicio Público Colombiano y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 2195 de 2022:** Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1712 del 2014:** "Ley de transparencia y derecho de acceso a la información"
- **Ley 2195 de 2022** "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones"
- **El Decreto 1122 de 2024** "Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública"

INTRODUCCIÓN:

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente - EDESOS, esta en proceso de Formulación y posterior adopción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con el nuevo nombre de Programa de Transparencia y Ética en el Sector Público por cuanto en el artículo 31 de la ley 2195 del 18 de enero de 2022 así lo determina.

Este programa se ha desarrollado desde el fortalecimiento de la gestión pública en la entidad con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, desde el desarrollo de herramientas que contribuyen con la mejora de una administración transparente, que previenen la materialización de los riesgos, con trámites razonables, y que permiten la presentación constante de resultados, además de ofrecer servicios y productos a las partes interesadas, logrando que las actividades planteadas en cada uno de los componentes de este programa cuenten no solo con un proceso de planificación sino también con el compromiso y motivación de todos los servidores para el éxito en la ejecución de las actividades planteadas.

El propósito fundamental del programa es establecer lineamientos de política pública que consoliden un modelo efectivo contra la corrupción. Se reconoce la importancia de coordinar acciones de transparencia, acceso a la información pública, integridad, legalidad, participación ciudadana e innovación. De esta manera, se busca construir una relación basada en la confianza entre la entidad y la ciudadanía, equilibrando las expectativas ciudadanas con las respuestas proporcionadas por las entidades públicas.

De acuerdo con lo anterior, el Programa de Transparencia y Ética Pública se presenta el componente transversal y programático siguiendo las indicaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica como líder de política.

A. ANÁLISIS DEL ESTADO DE AVANCE EN LA ETAPA DE FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA "PTEP2025"

En cumplimiento de lo programado por la Oficina de Control Interno "OCI" y de conformidad con las normas establecidas para tal efecto, en el mes de Mayo 2025 se realiza seguimiento al avance en la **FORMULACIÓN del Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2028** de la Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESOS" el cuál se tiene plazo el desarrollo de todas sus etapas, esto es: Formulación, Validación, Consolidación, Aprobación, Publicación y Ejecución hasta Agosto del 2026.

De acuerdo con los parámetros establecidos en el Decreto 1122 de 2024, las entidades públicas territoriales cuentan con un plazo de dos (2) años para iniciar la formulación de los Programas de Transparencia y Ética Pública. En este sentido, la Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente, EDESOS planteó el desarrollo del CRONOGRAMA del plan de transición que permite adoptar todas las disposiciones de manera adecuada, garantizando su correcta implementación.

La Empresa de Desarrollo Sostenible del Oriente, EDESOS, comenzó a la **ETAPA DE FORMULACIÓN** para estructurar y elaborar los componentes estratégicos y programáticos del **Programa de Transparencia y Ética Pública**, ajustándose a los parámetros normativos actualmente disponibles y preparándose para adoptar los lineamientos que la Secretaría de Transparencia de la Presidencia publique en el futuro, propuesta que fue aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión ordinaria el 28 de enero de 2025.

De conformidad con el cronograma, el periodo en el cual se le está haciendo seguimiento:
Del 1 de Enero al 30 de Abril del 2025 se establecieron las siguientes actividades:

**CRONOGRAMA PLAN DE TRANSICIÓN ACTIVIDADES - PLAN DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA
PÚBLICA - EDESOS**

COMPONENTES Y SUBCOMPONENTES	RESPONSABLE	POSIBLE FUENTE	FECHA DE ENTREGA	A QUIEN ENTREGAR
INTRODUCCIÓN	Jefe de Control interno	Decreto 1122/2024	Hasta el 01/03/2025	P.U. Prácticas Integrales de Gestión
PLATAFORMA ESTRATÉGICA P.U. Prácticas Integrales de Gestión				
2.1. Misión	P.U. Prácticas Integrales de Gestión	Página WEB	Hasta el 01/03/2025	P.U. Prácticas Integrales de Gestión
2.2. Visión	P.U. Prácticas Integrales de Gestión			
2.3. Ejes estratégicos	P.U. Prácticas Integrales de Gestión			
2.4. Mapa de Procesos	P.U. Prácticas Integrales de Gestión			
2.5. Organigrama	P.U. Prácticas Integrales de Gestión			
2.6. Políticas del MIPG que intervienen en el PTEP	Jefe de Control Interno	Anexo técnico PTEP	Hasta el 01/03/2025	P.U. Prácticas Integrales de Gestión
2.7. Marco legal del Programa	P.U. Secretaría General	Anexo técnico PTEP	Hasta el 01/03/2025	P.U. Prácticas Integrales de Gestión
COMPONENTE TRANSVERSAL: P.U. Prácticas Integrales de Gestión				
3.1. Declaración	Jefe de Control Interno	Anexo técnico PTEP	Hasta el 01/03/2025	P.U. Prácticas Integrales de Gestión

SEGUIMIENTO DEL CRONOGRAMA: Se realizó la verificación de la actividades programadas entre el 01 de Enero y 30 de Abril del 2025 y se evidencia un cumplimiento del 100%.

Con el fin de realizar el PLAN DE TRANSICIÓN del Programa de Transparencia y Ética Pública "PTEP" 2025-2028, se están realizando unas Mesas de Trabajo con el fin de realizar la ETAPA DE FORMULACIÓN del Programa de Transparencia y Ética Pública, las cuales me permito resumir a continuación:

- **Reunión del 12 de Febrero del 2025, se realizó reunión para Socialización Cronograma PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP**

En resumen, en dicha reunión se establecieron los siguientes temas:

El Cronograma PLAN DE TRANSICIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP fue aprobado por el Comité Interinstitucional de Gestión y Desempeño del 29 de Enero del 2025.

La Profesional Universitaria de Práctica Integrales de Gestión ANGELA ESCOBAR OSPINA, manifiesta que el plan de transición es un documento preliminar que contiene el plan de trabajo para la construcción de los dos (2) componentes clave del programa: el componente transversal y el componente programático, como parte de un esfuerzo integral para fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la administración pública.

El Programa de Transparencia y Ética Pública aplicará a todos los servidores públicos, incluyendo contratistas y practicantes, quienes participarán en la formulación, adopción, implementación, seguimiento y evaluación de las acciones del programa. Asimismo, incluye a los grupos de interés externos, como los usuarios, y ciudadanía, quienes contribuyen mediante su interacción con la Entidad y su participación en espacios de diálogo, rendición de cuentas y retroalimentación para la mejora continua del programa, se publicará en la página web por 15 días calendario el proyecto de anexo técnico para recibir observaciones por parte de la ciudadanía.

El alcance del PTEP está estructurado conforme al Esquema de Líneas de Defensa establecido en la EDESOS:

Línea Estratégica de Defensa: Conformada por la Alta Dirección y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Esta línea liderará la implementación estratégica del PTEP y asegurará su alineación con los principios y valores institucionales.

Primera Línea de Defensa: Integrada por los servidores públicos en sus diferentes niveles, encargados de aplicar las medidas de control interno en las operaciones diarias de la Entidad. Esta línea es responsable de ejecutar las acciones del PTEP, garantizando el autocontrol en los procesos.

Segunda Línea de Defensa: Conformada por servidores que supervisan temas transversales y rinden cuentas a la Alta Dirección. Esta línea genera alertas y orienta a la primera línea de defensa para garantizar el cumplimiento de los objetivos del PTEP.

Tercera Línea de Defensa: Compuesta por la Oficina de Control Interno, quien evalúa de manera independiente y objetiva la efectividad y cobertura de los controles implementados en las líneas anteriores. Además, asegura que los controles no cubiertos o deficientemente gestionados por las otras líneas sean debidamente evaluados y mejorados.

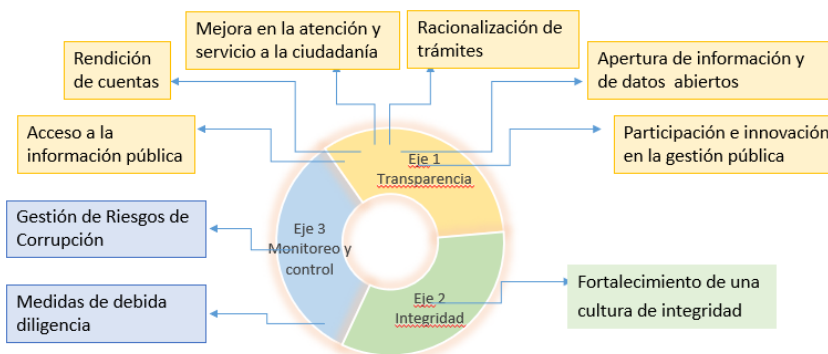
- **Reunión del 30 de Abril de 2025: Avances en la construcción del PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA – PTEP**

En resumen, en dicha reunión se establecieron los siguientes temas:

En esta reunión la Profesional Universitaria de Prácticas Integrales de Gestión realizó una socialización sobre la plataforma estratégica que comprende:

- Misión
- Visión
- Ejes Estratégicos
- Mapa de Procesos
- Organigrama
- Políticas del MIPG que intervienen en el PTEP
- Marco Legal del Programa
- Declaración
- Objetivos
- Alcance
- Estrategia de Implementación.

Ejes Estratégicos y Componentes Programa de Transparencia y Ética Pública



MAPA DE PROCESOS

La operación de la EDESOS se soporta en el modelo operativo por procesos (Estratégicos, misionales, apoyo y evaluación).

Procesos Estratégicos: Incluye procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos; aseguramiento de la disponibilidad de recursos y revisiones por la alta dirección.

Procesos Misionales: Incluye todos los procesos que proporcionan un resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objetivo social o razón de ser.

Procesos de Apoyo: Incluye todos aquellos procesos para la provisión de los recursos que son necesarios en los procesos estratégicos, misionales y de evaluación.

Procesos de Evaluación y Control: Incluye todos aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora continua de la eficiencia.



B. CONCLUSIONES

Con el desarrollo de las Mesas de Trabajo del 12 de Febrero y 30 de Abril del 2025 para el PLAN DE TRANSICIÓN: PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA "PTEP" 2025-2028 se evidencia un compromiso por parte de la EDESOS al entender la corrupción como vulneratoria de los Derechos Humanos en detrimento del sistema democrático y de la sociedad en general.

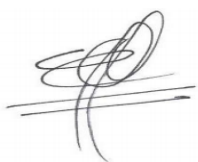
Con la Formulación, Diseño e Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública se busca la debida diligencia en las actuaciones de los funcionarios para que la prevención, gestión y administración de riesgos del lavado de activos sea constante, para que se creen y fortalezcan las redes interinstitucionales en apoyo a la prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad.

Sumado a lo anterior, se evidencia el compromiso por parte de la entidad ya que si bien es cierto que el **Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP 2025-2028** de la Empresa de Desarrollo Sostenible "EDESOS" el cuál se tiene plazo el desarrollo de todas sus etapas, esto es: Formulación, Validación, Consolidación, Aprobación, Publicación y Ejecución hasta Agosto del 2026, dentro del Cronograma de Plan de Transición de Actividades Plan de Transparencia y Ética Pública se proyectó para tenerlo listo en Agosto de la presente anualidad.

Para el Desarrollo de este informe de seguimiento se tomó como insumo:

- Acta Primera Mesa de Trabajo PETP, 12 de Febrero del 2025
- Acta Segunda Mesa de Trabajo PETP, 30 de Abril de 2025

Dado en el Municipio de Rionegro a los 8 dias del mes de Mayo del 2025,



CAROLINA ORREGO OTÁLVARO

Jefe Oficina de Control Interno

EDESO